



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

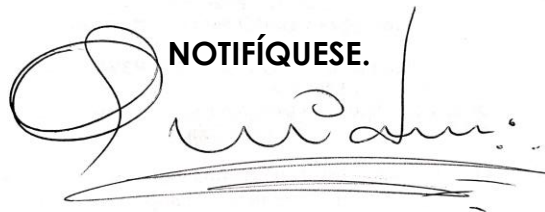
JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Cancelación Patrimonio de Familia - Físico
No.110013110023-2019-01108-00

Bogotá D.C., Cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

Obre en autos el trámite de la citación a la parte demandada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P., proceda la parte interesada a continuar con el trámite de notificación al demandado de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 14
HOY: 8 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria